

Buenos Aires, 18 de julio de 2014

Visto: lo resuelto por unanimidad en el acuerdo administrativo celebrado el 11 de junio de 2014 y la renuncia presentada por el Dr. Juan Octavio GAUNA, aceptada por Resolución nº 56/2014, del día de la fecha y las resoluciones nº 25/2006 y 40/2010 que regulan el respectivo procedimiento de designación para el cargo de mención, y

Considerando:

En las actuales circunstancias, se ha resuelto designar a la abogada Alejandra TADEI, ya que por sus antecedentes resulta idónea para ocupar el cargo correspondiente, acreditando en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La Dra. TADEI es abogada por la Universidad de Buenos Aires cursó la carrera de especialización en Administración de Justicia dictada por el Instituto Superior de Estudios para la Justicia y la Facultad de Derecho de la UBA, y completó la Maestría en Derecho Administrativo que dicta la Universidad Austral.

En el campo laboral, ocupó cargos con rango de subsecretaría de estado en la jurisdicción nacional y fue subsecretaria en el área de justicia, legal y técnica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la Procuración porteña. También desempeñó tareas de gestión en el Consejo de la Magistratura local y en la Legislatura de Buenos Aires. Desde febrero de 2011, ocupa en este Tribunal el cargo de Secretaria Letrada.

Las actividades académicas desarrolladas incluyen un extenso recorrido como disertante o docente en seminarios y jornadas en el ámbito nacional e internacional en el terreno de sus saberes. Asimismo, certifica su asistencia a cursos de especialización, congresos y jornadas de actualización profesional y perfeccionamiento.

Sus antecedentes revelan, entonces, su sólida formación en Derecho Público y su experiencia en el ámbito del Tribunal, donde ha demostrado su idoneidad.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** a la Dra. Alejandra TADEI, legajo nº 175, en el cargo de Secretaria Judicial de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios —categoría 01—.

2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.
3. **Mandar** se registre, y se notifique.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 57/2014